



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

Al 30 de septiembre de 2023

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS												
ARTÍCULO 217	ACERTA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	ALIADO SEGUROS, S.A.	ASEGURADORA ANCÓN, S.A.	ASEGURADORA GLOBAL, S.A.	ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	BANESCO SEGUROS, S.A.	BUPA PANAMÁ, S.A.	CHUBB SEGUROS, S.A.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.	GENERAL DE SEGUROS, S.A.	INTERAMERICANA DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.	LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A.
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	36,746	1,000,000	4,200	3,377,990	31,742,443	0	0	7,561,100	2,470,549	19,737,982	1,173,518	0
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	6,091,504	0	1,198,500	9,582,165	28,386,324	2,787,736	0	0	20,200,505	19,589,300	586,759	0
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	4,093,643	2,000,000	2,189,131	2,012,544	73,791,909	0	0	0	32,312,540	0	0	0
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	1,656,750	0	0	0	2,187,497	0	0	0
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	1,400,000	0	7,385,000	0	42,630,000	5,584,112	0	0	26,082,719	0	352,055	0
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	583,488	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	9,591,321	19,405,312	14,685,721	9,704,910	140,718,009	13,172,110	8,751,143	14,853,230	175,876,666	-5,962,725	277,123	3,410,145
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	886,151	969,185	2,534,571	2,496,280	21,707,212	873,545	0	3,880,542	3,758,472	5,604,013	351,121	0
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	0	4,498,766	279,963	9,830,952	206,034,053	0	0	11,028,504	161,542,458	29,958,650	355,385	3,438,426
<b>TOTAL</b>	<b>22,099,365</b>	<b>27,873,263</b>	<b>28,277,086</b>	<b>37,004,841</b>	<b>547,250,188</b>	<b>22,417,503</b>	<b>8,751,143</b>	<b>37,323,376</b>	<b>424,431,406</b>	<b>68,927,220</b>	<b>3,095,961</b>	<b>6,848,571</b>



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

Al 30 de septiembre de 2023

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS											
ARTÍCULO 217	MAPFRE PANAMÁ, S.A.	MERCANTIL SEGUROS DE PANAMÁ, S.A.	MULTIBANK SEGUROS, S.A.	ÓPTIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	PAN -AMERICAN LIFE INSURANCE DE PANAMÁ, S.A.	SAGICOR PANAMÁ, S.A.	SEGUROS FEDPA, S.A	SEGUROS SURAMERICANA, S.A.	VIVIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	WORLDWIDE MEDICAL ASSURANCE CORP.	TOTAL DE LAS INVERSIONES POR CATEGORÍA
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	75,025,850	29,395,406	9,070,010	2,094,924	23,412,592	2,521,741	319,371	3,069,778	836,300	5,584,561	<b>218,435,061</b>
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	32,635,111	1,242,187	7,728,555	1,383,353	74,667,678	0	5,153,681	0	700,000	0	<b>211,933,358</b>
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	6,841,299	0	2,298,631	301,484	0	0	761,194	5,889,929	0	2,908,000	<b>135,400,304</b>
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	6,684,657	0	0	0	7,014,962	0	0	5,434,474	0	5,000	<b>22,983,340</b>
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	23,075,900	0	4,425,000	1,275,000	13,100,700	0	7,340,970	24,854,595	0	0	<b>157,606,061</b>
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	1,378,554	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>1,962,042</b>
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	70,847,601	6,772,679	10,216,498	13,137,455	44,952,223	1,628,985	15,969,866	77,544,478	4,137,555	4,810,285	<b>654,500,590</b>
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	43,188,229	17,459,615	845,374	2,000,499	810,041	0	8,645,124	25,723,815	5,701	906,541	<b>142,646,031</b>
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	20,221,020	13,783,086	351,360	395,570	93,763,864	1,155,686	0	21,291,691	0	13,957,130	<b>591,886,564</b>
<b>TOTAL</b>		<b>68,652,973</b>	<b>34,935,428</b>	<b>20,588,285</b>	<b>257,722,060</b>	<b>5,306,412</b>	<b>38,190,206</b>	<b>163,808,760</b>	<b>5,679,556</b>	<b>28,171,517</b>	<b>2,137,263,341</b>